

Viernes, 21 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

##### **ANUNCIO. Nombramiento Miembros Junta de Gobierno Local.**

Don Isidro Arrojo Batuecas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla, en virtud de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y al objeto de nombrar a los/as miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de conformidad con el artículo 38.d del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/89 de noviembre dicto el siguiente,

#### DECRETO

Primero: En base al artículo 52.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), y 23.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Lcoal (L.B.R.L), la Junta de Gobierno Local estará integrada por el Sr. Alcalde y los/as señores/as vocales que seguidamente se relacionan:

- D.ª Ana Isabel Puertas Cervigón.
- D.ª Rosalía Paz Iglesias.

Igualmente y en vigor los preceptuado en el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el que suscribe delega sus atribuciones, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de le Ley 7/85 de 2 de abril y en los términos previstos en precitado Reglamento, de la Junta de Gobierno Local.

Esta presidencia podrá cesar libremente y en todo momento a cualesquiera miembros de la Junta de Gobierno, mediante Resolución, de la que se dará cuenta la Junta del Ayuntamiento en la Primera Sesión que se celebre a partir de mencionado cese.



Viernes, 21 de julio de 2023

El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mohedas de Granadilla, 17 de julio de 2023  
Isidro Arrojo Batuecas  
ALCALDE

